



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00552878- -UNC-ME#FCC - 3

VISTO:

El EX-2022-00552878- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría Académica solicita se otorgue las certificaciones de las Prácticas Pre Profesionales llevadas a cabo en el primer cuatrimestre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD 659/2017 se aprueba el reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que conforme a la normativa citada, la Secretaría Académica es la responsable de coordinar y supervisar las prácticas profesionales, realizando el acompañamiento a las y los alumnos seleccionados.

Que la práctica realizada por las estudiantes Luana Belén Illuminati, DNI 42.316.362 y Paula Agustina Cabrera, DNI 40.247.854, se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;

Que las mismas han sido coordinadas desde la Secretaría de Asuntos Académicos por la Mgter. Laura Vargas, y como docente tutora la Prof. Myriam Mohaded, Legajo 51.514.

Que el seguimiento institucional estuvo a cargo de la Lic. María Ana Mandakovic. DNI 17.156.346 y la Lic. Myriam Mohaded, Legajo 51.514 en el seguimiento institucional.

Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente Nodocente Lic. Marina Ferrari.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (Cispren) a las estudiantes Luana Belén Illuminati, DNI 42.316.362, y Paula Agustina Cabrera, DNI 40.247.854, acreditando un total de 180 horas reloj cada una, desde el 15 de mayo al 15 de julio 2022.

ARTÍCULO 2º: Destacar la labor realizada por la Lic. Myriam Mohaded, Legajo 51.514 en el seguimiento institucional por parte de la Facultad de Ciencias de la Comunicación – UNC- en carácter de tutora docente.

ARTÍCULO 3º: Destacar la labor realizada por Lic. María Ana Mandakovic, DNI 17.156.346 y la Lic. Myriam Mohaded en el seguimiento institucional por parte del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (Cispren) en carácter de Tutoras docentes.

ARTÍCULO 4º: Señalar que la Coordinación Técnica estuvo a cargo de la Mgter Laura Delia Vargas, Leg. 27.415 y la Coordinación Administrativa a cargo de la Lic. Marina Ferrari, Legajo 45.101.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Notifíquese Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.